

DECRETO N° 3.448/

TEMUCO,

05 AGO 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.149 de fecha 06 de mayo de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Marisol Elizabeth Vejar Delgado**.-

2.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 31 de julio de 2013, el contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sra. **Marisol Elizabeth Vejar Delgado**, Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 3479, por la suma de \$1.300.000 correspondientes al Centro de Costos 14.12.01 Ítem N° 21.04.004.412.001, programa Adulto Mayor.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 412 001
PRESUPUESTO VIGENTE	233.285.000
MONTO COMPROMETIDO	226.982.661
MONTO COMP.PTE.DCTO.	- 1.300.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	7.602.339
REF. N	6331 02-08-1013

631337